



SESIÓN ORDINARIA 26-2002

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 26 agosto del dos mil dos, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores"

REGIDORES PROPIETARIOS

VÍCTOR MANUEL ALFARO ULATE PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Ana Beatriz Rojas Avilés
Señor	Elí Gerardo Jiménez Arias
Señor	José Francisco Garita Vílchez
Señora	Adriana María Aguilar Sánchez
Señor	Nelson Rivas Solís
Señora	Lilliana González González
Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro
Señor	Juan Carlos Piedra Guzmán

REGIDORES SUPLENTE

Señor	Luis Fernando Rodríguez Bolaños
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	María Elizabeth Garro Fernández
Señora	Hilda Marta Murillo Chacón
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes
Señora	Priscilla Salas Salguero
Señor	Juan Carlos Rodríguez Arce

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Jorge Luis Barquero Villalobos	Distrito Primero
Señora	Zoila Cecilia Rojas Víquez	Distrito Segundo
Señor	Rafael Arturo Argüello Barrantes	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señora	Denia María Ulloa Alfaro	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señora	Cándida Méndez Chacón	Distrito Tercero
Señora	Marilú Solís Rivera	Distrito Cuarto

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Señora	Rafaela Ulate Ulate	Alcaldesa Municipal
Señora	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Conc. Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	Jorge González Masís	Síndico Suplente
-------	----------------------	------------------

ARTÍCULO I: Saludo a nuestra Señora La Inmaculada Concepción, Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ENTREGA Y ANÁLISIS DE ACTAS

- a. Sesión No. 224-2002 del 19-8-2002.

//Seguidamente se somete a votación esta Acta, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA

- a. Msc. Juan José Garita Vargas – Director Liceo Ing. Samuel Sáenz Flores
Asunto: Solicitud de permiso para llevar a cabo un baile estudiantil, el día 30 de agosto del 2002, de 7:00 p.m. a 11:00 p.m. en el Gimnasio de la Institución.

/

//ANALIZADA LA SOLICITUD PLANTEADA, **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

1. Autorizar al Liceo Samuel Sáenz Flores a realizar un baile el día 30 de agosto de 7:00 P.M. A 11:00 P.M. en el gimnasio de la Institución.
 2. Este permiso queda condicionado a que presenten el Visto Bueno del Consejo de Distrito de Mercedes.
- b. Raúl Escalante Soto
Asunto: Solicitud de permiso para realizar un evento evangelístico en el Parque Central de Heredia, el día 3 de setiembre del 2002 de 4 p.m. a 8 p.m, el cual incluye teatro, cantos, distribución de información y charlas de evangelización, con motivo del mes de la Biblia.

/**

//**SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

1. Aprobar la solicitud del Sr. Raúl Escalante para realizar evento evangelístico en el Parque Central de Heredia, el día 3 de setiembre de 2:00 p.m. A 5:00 p.m.
 2. Deben cancelar cuota por concepto de pago de electricidad para lo cual deben coordinar con la Alcaldía Municipal.
- c. Martha Moncada Rostrán – Secretaria Cámara de Industria y Comercio
Asunto: Envían nombres para la elección de uno de ellos como representante ante la Junta Vial Cantonal.

///

//**La Presidencia señala que esta nota se traslada a la Junta Vial Provisional para que informen al Concejo Municipal, ya que están esperando terna de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo.**

- d. Carlos Zamora – Presidente ADI Urbanización la Esperanza
Asunto: Trasladan información referente a solicitud de los Srs Rafael Solís y Alvaro Carvajal para ingresar sus vehículos particulares por el área de parque de esa urbanización.

-A continuación se transcribe el oficio ACDE-3532-98, suscrito por el Sr. Ricardo Jiménez, Alcalde Municipal dirigido al Sr. Rafael León Solís y vecinos Urbanización La Esperanza, que dice:

Con base al traslado de documento SM-1138-98, de fecha 17 de agosto de 1998, y en atención a su solicitud de fecha 5 de agosto de 1998, me permito comunicarles que no se les concede el permiso solicitado ya que dicha zona es de parque y los parques no son para uso de vehículos, por lo tanto queda terminantemente prohibido el ingreso por el mencionado parque, además deben proceder de inmediato a eliminar la rampa por ustedes construida.

//**//

//Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:** No otorgar permiso ya que dicha zona es de parque y los parques no son para uso de vehículos, para lo cual deben cumplir y acatar el documento oficio ACDE-3532-98 suscrito por el señor Ricardo Jiménez Castillo, Alcalde Municipal.

- e. Dr. José María Meza Arbuola – Presidente Comité Cantonal de Deportes de Heredia.

Asunto: Solicitud para que interpongan sus buenos oficios con el fin de que se les gire el saldo del presupuesto correspondiente al presente año ¢16.019.825.40.

/

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar a la Administración a girar al Comité Cantonal de Deportes, el saldo del presupuesto correspondiente al presente año por ¢16.019.825.40.

- f. Ana Lucía Sáenz Vargas – Representante Legal de AMSA DE SAN LIMITADA

Asunto: Interpone Recurso de Revocatoria contra el acto de adjudicación adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No. 20-2002.

/

//La Presidencia señala que este documento se traslada a la Alcaldía Municipal para que solicite un criterio a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para que sea conocido por el Concejo Municipal en un plazo de 8 días plazo.

- g. Rodrigo Sánchez – Secretario Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia

Asunto: Remiten informe sobre Juegos Deportivos Nicoya 2002.

-La Presidencia indica que se envíe una nota de felicitación al Comité Cantonal de Deportes por el esfuerzo realizado sobre los Juegos Deportivos Nicoya 2002.

- h. Giselle Mora Peña – Directora Ejecutiva UNGL

Asunto: Invitación al Foro Nacional Democratización Municipal: Elección del Alcalde, Síndico y concejos de Distrito”, el día 30 de agosto en el Hotel San José Palacios de 4:00 p.m. a 5:30 p.m.

///

-Dicha nota queda para conocimiento del Concejo Municipal, señala la Presidencia.

- i. Oscar M. Bolaños Aguilar – Presidente AMPECC

Asunto: Determinar e indicar si existe ejecución y posterior liquidación de parte de la Junta Administrativa Fundación Conservatorio Castella.

/

//La Presidencia señala que este documento se traslada a la Auditoría Interna Municipal con el fin de que aclare la situación de la Junta Administrativa del Conservatorio Castilla, ya que es un colegio público, asimismo brinde respuesta en un plazo de 8 días.

j. Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal

Asunto: Se permite hacer algunas aclaraciones en referencia al oficio NO. 7486 emitido por el Lic. Federico Castro Páez de la Contraloría General de la República..

/

-La Presidencia indica que se dé copia de este documento a cada uno de los regidores para que sea analizado en la sesión del próximo lunes.

k. Ana Virginia Arce León- Auditora Interna Municipal

Asunto: Remite el Plan de Fiscalización sobre la administración del impuesto de Bienes Inmuebles, para su análisis y aprobación.

-La Presidencia señala que se entregue copia de este documento a cada regidor para que sea analizado en la sesión del próximo lunes.

l. Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal

Asunto: Solicitud de acuerdo de adjudicación y se autorice a la Administración a la firma del contrato y trámites de pago, para los servicios de vigilancia y seguridad en el Mercado Municipal.

/

//Dicho documento se traslada a la Comisión de Hacienda para su análisis y recomendación al Concejo Municipal, señala la Presidencia.

m. Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal

Asunto: Indica que revisando los documentos recibidos en esa Alcaldía no se encontró la remisión del Reglamento del Mercado.

/

-La Presidencia señala que este documento se traslada a la Comisión de Mercado.

n. Lic. Juan José Echeverría Alfaro- Presidente Ejecutivo IFAM

Asunto: Instar al Concejo para que mediante acuerdo soliciten formalmente a los señores Diputados la creación de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

/

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Solicitar a los señores Diputados la creación de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

o. Lic. Manuel Fco Sancho M.- Secretario Palacio de los Deportes.

Asunto: Transcripción de acuerdo donde indican que la persona designada para ocupar el cargo en la 2da Vicepresidencia de la Junta Directiva de la Asoc. Administradora Palacio de los Deportes debe cumplir con lo señalado en el artículo octavo de los Estatutos.

/

-La Presidencia indica que este documento se traslada a la Comisión Investigadora para que revise y analice conjuntamente con la Dirección de Asuntos Jurídicos.

p. Giselle Mora Peña- Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales

Asunto: Convocatoria a la Asamblea Anual Ordinaria, el día 30 de agosto a las 9:00 horas en el Hotel San José Palacio, Salón Greco B, sito en la Uruca.

*/**

-La regidora Adriana Aguilar propone el nombre de los regidores: Juan Carlos Piedra y Francisco Garita, por lo que **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:** Nombrar a los regidores Juan Carlos Piedra Guzmán y Francisco Garita Vilchez para que participen de la Asamblea Anual Ordinaria, el día 30 de agosto a las 9 a.m. en el Hotel San José Palacios.

- q. Giselle Mora Peña- Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales
Asunto: Organización de Foro Nacional "Aplicación de una metodología para la Evaluación de Riesgo en el Sector Municipal", el día 29 de agosto del 2002, en el Hotel San José Palacios, de 10:00 a.m. a 12:00 m.d.

*/**

-La Presidencia señala que esta nota se remite a la Auditoría Interna Municipal y a la Alcaldía Municipal para que tome una decisión al respecto.

- r. Giselle Mora Peña- Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales
Asunto: Invitación al Cóctel de inauguración de la Expoferia Municipal, a realizarse el día 28 de agosto, a partir de las 5:00 p.m. en el Hotel Barceló San José Palacios.

-Los regidores que participarán en esta actividad son: **Lilliana González, Ana Beatriz Rojas, Luz Marina Ocampo, Francisco Garita, Juan Carlos Piedra, Hilda Murillo, Elí Jiménez, Adriana Aguilar, Victor Alfaro, Zoila Rojas y Rafaela Ulate Ulate, Alcaldesa Municipal.**

- s. Lic. Walter Ramírez Ramírez – Gerente –División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Contraloría General de la República.
Asunto: Indicaciones para la remisión a la Contraloría General de la República del plan operativo y del proyecto de presupuesto para el ejercicio económico 2003.

/**/

//La Presidencia señala que este documento se traslada a la Comisión de Hacienda para que valore y tome en cuenta a la hora de confeccionar el Presupuesto y el Plan Anual Operativo.

- t. Lic. Emilio Arana Puente.
Asunto: Indica que se ha cumplido con todos los requisitos legales que se establecen en el artículo 4 y 10 del Reglamento al Régimen de Prohibición para el sector profesional de la Municipalidad de Heredia.

-Dicho documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que brinde un criterio final al respecto.

ARTÍCULO IV: ANÁLISIS DE INFORMES

- a. Informe de la Comisión de Cementerios.
- 1) Que en Sesión Ordinaria 20-2002 del 29 de julio en el artículo IV informe de la Comisión del Cementerio, punto H, la Comisión remitió la información para que respecto al asunto el administrador brindara su criterio, textualmente se lee el punto H: "Las señoras María de los Angeles, céd. # 4-086-757 y Marta Elena Cordero Aguilar, cédula #4-099-234 solicitan se les defina situación con respecto a un lote #454, bloque I ubicado en el Cementerio Central de Heredia. El mismo se conoció en la sesión N° 228-2000, donde se excluyó y se devolvió a la Comisión para que revisen y presenten nuevamente un informe al Concejo Municipal".

De lo anterior el administrador informa en nota a esta Comisión del 8 de agosto 2002 lo siguiente: Para que se acuerde: textualmente transcribimos "Debemos reubicar dicho derecho en el cementerio anexo central, porque no se puede construir ya que el lote no cumple las medidas necesarias, por lo que le ofrecemos reubicarlas en el lote #178 blque B para dos nichos".

Revisada la nota y según conversación con el administrador, solicitamos al Concejo aprobar la reubicación e informar resolución a las señoras interesadas, como que se realicen los trámites necesarios por el departamento de cobranzas.

///

//Seguidamente se somete a votación la recomendación hecha por la Comisión de Cementerios, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- 2) **La señora María del Carmen Hernández Jara**, céd. 4-076-411 solicita se corrija apellido en el derecho adquirido en Cementerio Central, lote 232 Bloque I, que mide 3 metros cuadrados para 2 nichos.

Según documentación emitida por el Dpto. de Rentas y Cobranzas y Administración del Cementerio, el mismo derecho aparece a nombre de la señora María del Carmen Hernández Brenes, asimismo el recibo por pago de mantenimiento, en ningún lado de estos documentos aparece un número de cédula con el cual esta Comisión pueda verificar que efectivamente el derecho sea de la señora Hernández Jara. Por lo anterior esta Comisión consigna:

Enviar el caso de la señora María del Carmen Hernández Jara al Departamento de Rentas y Cobranzas para que revisen sus archivos y emitan un criterio que nos permita corroborar si efectivamente la señora Jara es o no la dueña de dicho nicho, presentar número de cédula de la señora María del Carmen Hernández Brenes.

//A continuación se somete a votación la recomendación hecha por la Comisión de Cementerios, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- 3) La señora Virginia Yanarella Murillo, cédula # 4-072-357 solicita se elimine a la señora Ruth Yanarella Chavarría como copropietaria del derecho del Cementerio, lote #102, bloque B, mide 2.5 metros cuadrados para 2 nichos. Según la señora Virginia el mismo es únicamente de su propiedad y no nombró a Ruth como copropietaria, que es un error material, así mismo que solicitó ante el Departamento de Rentas y Cobranzas su corrección pero que el mismo no se resolvió.

Por lo anterior y no conociendo esta Comisión por qué se originó el error de inscribir a la señora Ruth Yanarella Chavarría, y revisada la documentación donde ella misma aclara con su firma no ser copropietaria o en su efecto beneficiaria, esta Comisión recomienda enviar este caso al Dpto. de Rentas y Cobranzas para que envíen su criterio por escrito, cuál es el procedimiento a seguir, dónde se originó el error?

//La Presidencia se somete a votación la recomendación hecha por la Comisión de Cementerios, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- b. Informe de la Comisión de Obras, fechado 12-8-02.

Punto 1: Solicitud del Ing. Leonard Ferris, Gerente Real de Santamaría S.A. donde señala la recepción de la Tercer Etapa Urbanización Real de Santamaría Oeste.

Recomendamos: Aprobar la recepción de la Tercer Etapa Urbanización Real Santamaría Oeste, con garantía por obras faltantes por un monto mínimo de \$3.500.000 (tres millones

quinientos mil colones) y un tiempo no menor de tres meses. Las obras faltantes son muro al costado este del área comunal, colocación de malla entre el área de parque y zona de protección del río y nivelar el terreno destinado a área comunal.

//Seguidamente se somete a votación la recomendación hecha por la Comisión de Obras, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Punto 2: Solicitud del señor Jorge E. Rojas Villalobos, Presidente Roma Desarrollos de Heredia S.A., donde solicita recepción segunda etapa urbanización PACOTI.

Recomendamos: Aceptar el recibo de obras de urbanización segunda etapa Urbanización Pacoti, con garantía de cumplimiento por obras faltantes. Como garantía de cumplimiento se mantiene el lote No. 1 que deberá estar inscrita a nombre de la Municipalidad de Heredia por un plazo no menor de 6 meses, el cual se liberará hasta tanto no se entreguen todas las obras a entera satisfacción de la Municipalidad y se haya cumplido con lo indicado con el punto No. 1 del informe de Comisión de Obras aprobado en sesión ordinaria NO. 296-2001 del 24 de setiembre del 2001.

Deberá aportar ante el Departamento de Ingeniería la siguiente documentación:

1. Nota de recibo de la ESPH sobre las obras de alcantarillado sanitario, potable y alumbrado público a satisfacción de ésta.
2. Prueba de presión de tubería potable con visto bueno de Ingeniero responsable e Ingeniero de la ESPH.
3. Nota de la ESPH sobre custodia del cabezote de hidrante entregado o sobre el funcionamiento del mismo.
4. Pruebas de laboratorio de materiales reconocido sobre compactación de base y sub-base en calles.
5. Prueba de laboratorio de materiales reconocida sobre calidad de mezcla asfáltica colocada y su vida útil.
6. Prueba de laboratorio de materiales reconocido sobre calidad de concreto colocado en aceras y cordones.
7. Visto bueno del Departamento de Telecomunicaciones del ICE.
8. Compromiso de arborización en zonas de parque.
9. Nota del MOPT Departamento de vialidad sobre recibo de demarcación vertical y horizontal de calles.

//A continuación se somete a votación la recomendación hecha por la Comisión de Obras, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Punto 3: Solicitud del Ing. Juan Ramón Chacón Calderón, Director de Proyectos de Recope.

Solicita la autorización municipal para el paso de tubería del poliducto nacional por las calles municipales del cantón.

Recomendamos: Autorizar a RECOPE para que realicen los trabajos necesarios por las calles municipales para la ampliación del poliducto nacional que abastece a los planteles del aeropuerto, la Garita y Barranca. Deberá la institución dejar las calles en las mismas o en mejores condiciones que las actuales.

//Seguidamente se somete a votación la recomendación hecha por la Comisión de Obras, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Punto 4: Solicitud del Arquitecto Carlos Beckle para transformar dos apartamentos a régimen de propiedad horizontal, en construcción llevada a

cabo en la propiedad con plano de catastro H-11349-76, ubicada en Residencial Los Arcos.

Recomendamos: Autorizar la transformación de los dos apartamentos a régimen de propiedad horizontal, pues cumple con todos los requerimientos técnicos y existe aprobación de la Dirección de Urbanismo del INVU.

//La Presidencia somete a votación la recomendación hecha por la Comisión de Obras, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Punto 5: Solicitud del señor Angelo Altamura Carriero, Presidente Ejecutivo del Invu.

Solicita la aceptación de las áreas públicas del Proyecto Nísperos 3, identificados en oficio PE-434-2002 C y que comprende 28 áreas de juegos infantiles, parques, zonas verdes, reservas y otros.

Recomendamos: Autorizar a la Srta Alcaldesa para que en cumplimiento de lo que establece el artículo NO. 40 de la Ley de Planificación Urbana, ley No. 4240, proceda a recibir de parte del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, las Áreas Públicas y Comunes del Proyecto del INVU denominado Nísperos 3, siempre y cuando estas áreas se encuentren libres de invasiones de cualquier tipo.

//A continuación se somete a votación la recomendación hecha por la Comisión de Obras, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Punto 6: Solicitud del señor Edgar Villegas Alfaro y otros vecinos de Residencial la Esmeralda.

Donde solicita la autorización municipal para la colocación de bancas en el área de zona verde de la acera ubicada al costado sur del parque infantil.

Recomendamos: Autorizar a los vecinos interesados para que coloquen bancas en la zona verde comprendida entre la acera y el cordón de caño, considerando que existe espacio suficiente, lo que no afectaría el paso peatonal sobre la acera.

//A continuación se somete a votación la recomendación hecha por la Comisión de Obras, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Punto 7: Informe sobre trabajos que se ejecutan contiguo a Urbanización Valle Fresco, Mercedes Norte.

Según lo indicado en el Departamento de Ingeniería la propiedad que nos interesa pertenece a la señora Zulia Barrantes Víquez, con plano de catastro H-194041-94, área aproximada a 7000 m². Según este plano la propiedad enfrentaba a una calle pública de 12.30 metros de ancho. Ante solicitud de alineamiento para futura segregación sobre esta calle, se le indicó al interesado por parte del Departamento de Ingeniería que el derecho de vía sobre esta calle es de 17 metros de ancho. En diciembre del año 2001 la señora Zulia Barrantes Víquez presenta a visar cuatro planos de catastro, H-746833, H-746830, H-746827, H-746832, todos 2001 y un área total de 1536.08 m². En los planos aportados a visar se indica ampliación de calle a 17metros, habiendo cedido 4.70 metros de ancho en todo el frente de la propiedad. Posteriormente el interesado deja varios planos para visados de lotes a segregar en servidumbre creada en la propiedad, no presentándose por varios meses a ver el resultado de su solicitud. Se le indica que no procede el visado, pues para lo mismo debe cumplir con lo indicado en el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana, debiendo ceder a dominio municipal el 10% del área a segregar. Presenta apelación y retira los planos de catastro sin visar, argumentando que procederá al visado por razón notarial.

Se aclara en este acto que la lotificación no corresponde a ningún proceso de urbanización ni de condominio, es un fraccionamiento sobre calle pública y sobre servidumbre, las cuales no son públicas y son de carácter privado.

Recomendamos: Girar instrucciones al Departamento de Ingeniería para que no conceda permisos de construcción en los terrenos resultantes del fraccionamiento indicado hasta tanto el propietario no realice las mejoras sobre el área cedida para la ampliación de la calle, tal y como se indica en el artículo III.2.1, capítulo III del Reglamento para el control nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones. Debe entonces construir la base, sub-base, asfaltado mínimo de cinco centímetros y construir el cordón de caño, decargando aguas pluviales al sistema de recolección de aguas pluviales más cercano, todo por cuenta del fraccionador.

///

//La Presidencia somete a votación la recomendación hecha por la Comisión de Obras, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Punto 8: Informe sobre la situación actual de la propiedad con plano de catastro H-744304-2001, ubicada al costado sur de Urbanización Vistas del Valle, donde se pretendía llevar a cabo la Urbanización Don Ricardo.

Según consta en copia de escritura presentada ante el Departamento de Ingeniería, la propiedad que nos interesa, con plano de catastro anterior H-517973-98 tiene un área de cuatro hectáreas dos mil novecientos setenta metros y cuatro decímetros cuadrados y pertenece a la Señora Sandra Rímolo Gambassi, vecina de San Pedro de Montes de Oca, San José, de la esquina noreste de la escuela Roosevelt, cien metros al este y ciento cincuenta metros al sur, costarricense con cédula número uno-trescientos noventa y cuatro-cuatrocientos sesenta y tres. Existe escritura de compra venta con fecha 11 de enero del 2002 donde se vende 30000 m2 de esta propiedad, bajo plano de catastro H-744304-2001 a los señores Daniel Hernández Barrantes, comerciante, con cédula No. 4-124-450 y la señora Guadalupe Madrigal Porras, Auxiliar de Contabilidad, cédula No. 4-128-951, ambos mayores de edad, casados una vez, costarricenses y de Heredia, Urbanización la Victoria, del Cementerio veinticinco metros al norte y veinticinco al este como Presidente y Tesorera con las facultades en conjunto de apoderados generalísimos sin límite de suma de la compañía domiciliada en Heredia INMOBILIARIA HERMAD SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica número tres- ciento uno-doscientos sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y dos, que tiene sus oficinas en el mismo domicilio de sus representantes antes indicado. Se indica un precio de venta de trescientos dieciocho mil dólares y fecha de inscripción en el registro de la propiedad del 9 de abril del 2002.

Al día de hoy se está tramitando ante el Departamento de Ingeniería permiso de construcción para Instituto Educativo ABC (primaria) indicándose su propietario Inmobiliaria Hermad S.A. cédula 3-101-261442 los planos constructivos están aprobados por los entes involucrados y el profesional responsable será la Arquitecta Sandra Soto Alfaro, número de registro IC 11618.

///

//La Presidencia somete a votación la recomendación hecha por la Comisión de Obras, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- c. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, fechado 11-8-2002

Texto del informe:

En atención al oficio SM-1034-02 que es oficio trasladado a esta comisión en el que la Diputada Epsi Cambell Bar solicita criterio a esta Municipalidad acerca del proyecto de ley No. 14507, esta Comisión una vez analizado dicho proyecto en lo que a Municipalidades compete, y de conformidad con las potestades en cuanto a disposición de los recursos económicos que a la Municipalidad compete, según el artículo 62 del código Municipal; nos permitimos rendir dictamen positivo y sugerir al Concejo Municipal, se pronuncie en ese mismo sentido.

/

//Seguidamente se somete a votación el Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual es: **APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

Alt: -Seguidamente SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: alterar el orden del día para conocer lo siguiente:

1. Dejar como Asunto Entrado informe de la Comisión de Cementerios, fechado 26-8-2002.
2. Moción de la regidora Lilliana González solicitando a la Alcaldía girar instrucciones al Depto de Ingeniería para que ubique los desagües del Anfiteatro del Fortín.
3. Moción de la regidora Lilliana González sobre contaminación de aguas a la cuenca del Río Grande de Tárcoles.
4. Modificación Interna No. 5-2002.
5. Nota de la Sra Dunia Vargas solicitando permiso para remodelación del local No. 167 del Mercado Municipal.
6. documento suscrito por Carlos Chaves y otros del mercado municipal solicitando colocar un portón en la entrada en sus locales.
7. Nota suscrita por la Sra Denia Ulloa, Síndica Propietaria solicitando verificar la asistencia a la sesión del día 5 de agosto del 2002 con respecto a su persona.
8. Invitación a la celebración del día del Régimen Municipal el día 30 de agosto del 2002.
9. Documento del Sr. Randall Jiménez solicitando permiso para realizar un Concierto el día 7 de setiembre en el Palacio de los Deportes de Heredia.
10. Documento del Sr. Alexander Zumbado, solicitando permiso para realizar espectáculo "LA FIESTA DEL DÍA Z" en las instalaciones del Cenada el día 31 de agosto del 2002.

Punto 1: Dejar como Asunto Entrado informe de la Comisión de Cementerios, fechado 26-8-2002.

Punto 2: Moción de la regidora Lilliana González solicitando a la Alcaldía girar instrucciones al Depto de Ingeniería para que ubique los desagües del Anfiteatro del Fortín.

Texto de la moción:

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE:

Que la Srta Alcaldesa gire instrucciones al Departamento de Ingeniería para que estudie donde se encuentran los desagües del Anfiteatro del Fortín.

También se proporcionen 10 bolsas de pagamiz, un galón de acril 10, un galón de plasterbón.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN:

A solicitud de las señoras del Club de Jardines de Heredia presento esta moción, ya que el Anfiteatro del Fortín donde ellas están trabajando se inunda totalmente ya que las aguas no tienen salida y se desconoce donde están los desagües.

En cuanto al material necesitan rellenar las grietas alrededor del Anfiteatro para evitar en parte la filtración del agua.

Proponente: Lilliana González González – Regidora Propietaria.

Secundada por las regidoras: Ana Beatriz Rojas y Luz Marina Ocampo A.

///

//Seguidamente se somete a votación la moción de la regidora Lilliana González, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

Punto 3: Moción de la regidora Lilliana González sobre contaminación de aguas a la cuenca del Río Grande de Tárcoles.

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE:

Solicitar al Ministerio de Salud un aporte de posibles contaminadores en el Cantón Central.

Que la Alcaldía valore con la Liga de Municipalidades y el Depto de Catastro una vez recibida la información del Ministerio de Salud y en el término de 30 días se brinde el informe respectivo, conjuntamente con los registros que tiene, del Departamento de Patentes y Desarrollo Urbano en relación a cuáles son los entes generadores de contaminación de aguas que vierten sus descargas a la Cuenca del Río Grande de Tárcoles.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: A petición de la Licda María Guzmán, Coordinadora de la Comisión de la Cuenca del Tárcoles del Minae, quienes realizan un proyecto cuyo objetivo es poder indentificar y ubicar todos aquellos entes generadores de contaminación de aguas que vierten sus descargas a la Cuenca del Río Grande de Tárcoles y quienes están haciendo la solicitud a las Municipalidades de la Cuenca.

Para que sirva de guía los ríos del Cantón Central que desembocan en el Río Grande de Tárcoles son: Río Burío, Río Pirro y el Bermúdez.

Todo esto para que la Comisión de Ambiente rinda un informe final.

Proponente: Lilliana González González – Regidora Propietaria.

Secundada por las regidoras: Ana Beatriz Rojas y Luz Marina Ocampo A.

-El regidor Juan Carlos Rodríguez señala que se le puede solicitar al Ministerio de Salud la ayuda con el fin de que nos brinde un informe sobre las posibles fuentes de contaminantes, ya que ellos tienen bien estructurado todo ese tipo de información y está seguro de que ellos le dirán a la Municipalidad cuáles son las empresas e instituciones que contaminan el ambiente y que contaminan los ríos.

-La regidora Lilliana González señala que no hay conciencia ambientalista, de ahí que la Municipalidad debe involucrarse en los problemas del ambiente. Considera que no es difícil lo que se está pidiendo en la moción, ya que no se está solicitando un gran diagnóstico porque eso lleva mucho tiempo, pero sí información atinente para analizar el panorama y tomar acciones.

Señala que se le debe ayudar al MINAE en lo que solicita y se le debe dar la información lo mejor posible.

-El regidor Nelson Rivas se solidariza con la situación y con la preocupación de la regidora Lilliana González y señala que en realidad es un problema del ser humano y sobre todo de cultura, sin embargo considera que el plazo es muy corto para el tipo de información que se está solicitando, ya que el estudio es muy importante que se realice, de ahí que sugiere que se amplíe el mismo.

-La regidora Lilliana González señala que es por estas situaciones que ella pidió que se creara la unidad ambiental en la municipalidad, para que realice estos trabajos, ya que de esta manera no se tendría que sacrificar a nadie.

//La Presidencia somete a votación la moción presentada por la regidora Lilliana González, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

Punto 4: Modificación Interna No. 5-2002.

//Analizada la Modificación Interna No. 5-2002, por un monto de ₡12.755.387.74, se somete a votación, al cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

Punto 5: Nota de la Sra Dunia Vargas solicitando permiso para remodelación del local No. 167 del Mercado Municipal.

-La Presidencia señala que esta nota se traslada a la Alcaldía Municipal para que el Departamento de Ingeniería inspeccione y brinde un informe al Concejo Municipal.

Punto 6: documento suscrito por Carlos Chaves y otros señores del mercado municipal solicitando colocar un portón en la entrada en sus locales.

-La Presidencia indica que este documento se remite a la Alcaldía Municipal para que el Departamento de Ingeniería inspeccione y brinde informe al Concejo Municipal

Punto 7: Nota suscrita por la Sra Denia Ulloa, Síndica Propietaria solicitando verificar la asistencia a la sesión del día 5 de agosto del 2002 con respecto a su persona.

//Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:** Aprobar la solicitud planteada por la Sra Denia Ulloa, Síndica Propietaria, para que se le reporte en la asistencia de regidores y síndicos del día 5 de agosto del 2002.

Punto 8: Invitación a la celebración del día del Régimen Municipal el día 30 de agosto del 2002.

Dicha invitación queda para conocimiento del Concejo Municipal señala la Presidencia.

Punto 9: Documento del Sr. Randall Jiménez solicitando permiso para realizar un Concierto el día 7 de setiembre del 2002 en el Palacio de los Deportes de Heredia.

Se conoce documento suscrito por el Sr. Randall Jiménez U. Solicitando autorización para realizar un Concierto con el Artista Franco de Vita, el día 7 de setiembre del 2002, a las 8:00 p.m. en el Palacio de los Deportes de Heredia.

///

//Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

1. Autorizar la realización del Concierto Internacional con el artista Franco de Vita, el día 7 de setiembre del 2002 a las 8:00 p.m. en el Palacio de los Deportes de Heredia.
2. Queda condicionado a que presenten los documentos que faltan.

Punto 10: Documento del Sr. Alexander Zumbado, solicitando permiso para realizar espectáculo "LA FIESTA DEL DÍA Z" en las instalaciones del Cenada el día 31 de agosto del 2002.

//Analizada la solicitud presentada, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: Autorizar la realización del espectáculo "La Fiesta del Día Z", en las instalaciones del Cenada el día 31 de agosto del 2002, condicionado a que presenten los documentos que faltan.

ASUNTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LAS COMISIONES Y ALCALDÍA MUNICIPAL

COMISIÓN DE LA MUJER

Prof. Marta Campos Méndez – Presidente APROMUJER. Propuesta de trabajo.

COMISIÓN DE OBRAS

Ana Isabel Ulate González. Solicitud de inspección para que corroboren las anomalías cometidas en perjuicio de los vecinos de la urbanización San Fernando, ya que la Universidad Hispanoamericana está construyendo un área colindante con sus tapias y no sabe si cuentan con los permisos municipales.

Ing. Randall Van Patten Solano- Dpto de Aprobaciones. Solicitud de autorización para desfogar las aguas pluviales de un futuro residencial a desarrollarse en la propiedad de Roberto Chambolle Torunón Charpantier.

Norman Garita Soto – Urbanización Monte Flora. Solicitud para que se sirvan emitir un acuerdo en donde se corrija el hecho de que la solicitud fue gestionada por su persona.

María Luisa Rodríguez Rodríguez. Solicitud de investigación ya que vive en el Condominio Lorena, casa #3, la Aurora de Heredia y se le filtran las aguas de uno de los condominios que colindan con la parte trasera de su propiedad.

COMISIÓN DE AMBIENTE

Licda María Guzmán O. Coordinadora Comisión Cuenca Tárcoles. Solicitud de colaboración a todas las Municipalidades de la cuenca para que les colaboren brindando la información disponible en los diferentes departamentos.

COMISIÓN DE CEMENTERIOS

Ana María, Luz Marina y Flory Ligia todas Ramírez Cambronero. Solicitan sea resuelto la designación de los beneficiarios solicitada en fecha 12 de junio del 2002.

ALCALDÍA MUNICIPAL

Erick Chun Chow. Solicitud para que sea resuelta petición donde se les instaba a dejar sin efecto un permiso de funcionamiento de una patente de licores. **Srta Alcaldesa para que solicite un informe a la Dirección de Asuntos Jurídicos.**

Rodrigo Alberto Barrantes Bonilla. Solicitud para que se revisen los cálculos realizados por concepto de pago de prestaciones legales.

COMISIÓN DE HACIENDA

Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal. Remite copia del contrato de prohibición a suscribir con el Lic. Gilberth Corrales Vílchez- Director Financiero.

Carlos Zamor – Presidente ADI Urbanización La Esperanza. Solicitud de ayuda en algunos aspectos como: 1. Lasteado acceso área multiuso, 2. cierre área municipal 3 Etapa, 3. donaciones para terminar obras, 4. arreglo de las calles (bacheo).

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Informe de Cobro Judicial con abogados externos.

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

Lic. Edwin Gamboa Miranda – Gerente de Área Servicios Municipales. Indica que se aprueba solicitud para realizar modificación interna.

Luis Ant. Cordero Solís – Presidente ADI Heredia Centro. Envía copia del contrato firmado con la empresa contratada para el pago por el primer avance de obra construida en el Parque Los Ángeles. Copia al Concejo.

Rodrigo Sánchez Santamaría – Secretario Ejecutivo Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Hacen del conocimiento que están entregando a la Sra Ana Virginia Arce L.- Auditora Interna Municipal los cheques de los meses de setiembre a diciembre de 1999.

Ing. Cornelio Urbina – Gerente General Proyecta Constructora. Para el trámite de plan de gestión ambiental y como parte de los requisitos solicitados, requieren el sello de la secretaría municipal de las declaraciones juradas requeridas por SETENA.

Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal. Revisión del caso de la Sra María Eugenia Ramírez Arroyo, ante denuncia presentada en la Contraloría General de la República sobre el impuesto de bienes Inmuebles.

Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal. Comunicar que el Concejo había dado terreno del tajo propiedad en administración a Teen Challenge. Nota dirigida al Comité Vecinos el Pedregal con copia al Concejo.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS.

**VICTOR ALFARO ULATE
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONC. MUNICIPAL**

**RAFAELA ULATE ULATE
ALCALDESA MUNICIPAL**

nrg.